

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/GGV/FGR/PAC/mpp
13.11.2020 Dec. N°302.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 13 de noviembre del 2020.-

VISTOS:

En Memorandum N°772, de fecha 10.11.2020, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorandum N°772 de fecha 10.11.2020, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$15.800.310.- (Quince Millones Ochocientos Mil Trecientos Diez Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de octubre 2020 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 3.085.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$15.800.310.- (Quince Millones Ochocientos Trecientos Diez Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 13.278.089
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$ 2.522.221
	TOTAL	\$ 15.800.310

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


FERMIN GUTIERRES RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.
- Departamento de Salud (1)
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (1)